

Solución excepcional, a una situación excepcional?...(II)

En el comunicado de ayer, decíamos que la alternativa de CajAstur, aceptada por el Banco de España, posiblemente es la única. Y lo es, además de por las causas que describimos, porque ha sido la única presentada ante el Supervisor.

Esto ha supuesto, para muchas de las personas que trabajamos en CCM, quizá en mayor grado para aquellos y aquellas que ya trabajaban en cualquiera de las tres Cajas que conformaron Caja Castilla la Mancha, una enorme tristeza y frustración. Indignación y rabia también. Rabia e indignación por ver cómo una gran empresa, se ve abocada a la actual situación, por la negligencia, falta de rigor profesional y menosprecio por el valor del trabajo de unos pocos ejecutivos. Unos ejecutivos, que no tuvieron el coraje suficiente para plantar cara a los delirios de grandeza de un presidente, Juan Pedro Hernández Moltó, que tendrá el triste y deshonoroso honor, de llevar a una Caja al borde de su total desaparición por su desmedida ambición.

Es imprescindible, que antes de que se confirme el proyecto compartido con CajAstur, el Banco de España abra un expediente, al menos informativo, que sirva para establecer las responsabilidades que los miembros del anterior Comité de Dirección, de los ejecutivos al frente de la Corporación y de los socios de las sociedades integrantes de la misma, puedan haber tenido en llevar a Caja Castilla la Mancha a la actual situación. Y aunque esto es pasado ya, un doloroso pasado que tardaremos en superar, esta exigencia debe ser atendida como fórmula para afrontar el futuro.

Dicho lo anterior, es momento de pensar y trabajar para el futuro. En este sentido, y a falta de conocer más detalles, sí queremos poner el foco en algunas de las bondades y riesgos que este proyecto puede tener:

Elementos de riesgo:

- a) No es una fusión, por lo tanto, la fortaleza del grupo se diluye y no se aprovechan las economías de escala en toda su magnitud.
- b) El nuevo instrumento bancario sale fortalecido a costa de derivar a CCM los activos con mayor riesgo y menos líquidos.
- c) Lo anterior pone en riesgo la pervivencia de CCM y su obra social.

Elementos positivos:

- a) Sustancial impacto menor, en términos de empleo, en relación con otras alternativas.
- b) El nuevo instrumento bancario, al disponer de un "sistema de protección de activos", le blindará del riesgo ante un posible deterioro de la cartera de activos.
- c) Lo anterior, le permitirá más fácil acceso a mercados mayoristas, al mejorar el rating.
- d) Esto posibilitará disponer de mayor liquidez que, a su vez, facilitará el acceso al crédito de empresas y particulares.

Por último, queremos dejar muy claro, **nuestro compromiso** con todos los trabajadores y trabajadoras de Caja Castilla la Mancha en relación **con la defensa del empleo, con ausencia total de medidas unilaterales ni traumáticas, el mantenimiento del estatus normativo laboral y todos los actuales derechos** (Retributivos, Beneficios Sociales, Fondo de Pensiones, etc.).

Todos estos aspectos han de ser recogidos en la propuesta que se presente a la Asamblea General Extraordinaria. **Si no fuera así, ya anticipamos que la posición de los Consejeros Generales en representación de los empleados, no será favorable, y asumiremos las responsabilidades que de dicha posición se deriven.**